



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell o el Banco), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el pasado 26 de abril de 2016 (número de registro 237.765) por el que se comunicó el resultado del aumento de capital liberado acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2016, bajo la propuesta primera del punto tercero de su Orden del día (el Aumento), se hace constar que en fecha 27 de abril de 2016 causó inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona la correspondiente escritura de aumento de capital.

Asimismo, se comunica que, en fecha 3 de mayo de 2016, la CNMV verificó que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 127.016.761 acciones ordinarias de Banco Sabadell, de 0,125 euros de valor nominal, objeto del aumento de capital, y las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas, en fecha de hoy, han acordado la admisión a negociación de las referidas acciones.

La contratación de las nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) está prevista que comience mañana, 5 de mayo de 2016.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 4 de mayo de 2016